



Al responder cite este número
MJD-OFI25-0009190-GALC-30110

Bogotá D.C., Colombia, 5 de marzo de 2025

Doctora

LUZ ADRIANA CAMARGO GARZÓN

Fiscal General de la Nación

Fiscalía General de la Nación

Diagonal 22B No. 52-01 Ciudad Salitre

ges.documentalpqr@fiscalia.gov.co

Bogotá, D.C.



Contraseña: 2SL24ZaKuh

Asunto: Cuestionario Política de Paz, Congreso de la República

Respetada Dra. Camargo

De acuerdo con el asunto referenciado, y teniendo en cuenta que el Ministerio de Justicia y del Derecho, se encuentra consolidando la respuesta puntual al cuestionario enviado por la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H, Cámara de Representantes, de manera respetuosa y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos dar traslado de las siguientes preguntas, teniendo en cuenta que las mismas corresponden a temas de su competencia:

"(...) 3. ¿Desde que se promulgó la ley de Paz Total (Ley 2272 de 2022) cuántas denuncias de secuestro se han reportado por grupos armados organizados al margen de la ley y grupos armados organizados o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto vinculados a la política de Paz Total?

4. Desde el 2022, ¿cómo se ha comportado el delito de reclutamiento ilícito en Colombia? ¿En cuáles departamentos se ha incrementado este delito desde el 2022? ¿Qué porcentaje de las denuncias por el delito de reclutamiento ilícito desde el 2022 a la actualidad, han sido contra grupos armados organizados que se encuentran en procesos de negociación o conversación y acercamiento en el marco de la política de 'Paz Total'?

5. ¿Cuáles medidas ha adoptado el Gobierno Nacional para prevenir y combatir el reclutamiento forzado, así como para proteger a los menores, en especial en las comunidades étnicas?

(...)

8. ¿Cuántas solicitudes de suspensión de órdenes de captura ha realizado el Gobierno Nacional a la Fiscalía General de la Nación en el marco de la política de la Paz Total? ¿Quiénes han sido los beneficiarios de estas solicitudes y cuál ha sido la justificación o motivación de las mismas?

9. ¿Cuántas de estas solicitudes de suspensión de órdenes de captura corresponden a voceros de los grupos armados y cómo verifica el Gobierno Nacional que efectivamente no se use esta suspensión para la comisión de actos delictivos?

10. ¿Por cuáles delitos se habían emitido las órdenes de captura de dichos miembros de los grupos armados organizados?

(...)

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



13. ¿Cuántos y cuáles grupos armados organizados en negociaciones o acercamientos y conversaciones se han referido y/o solicitado la suspensión de órdenes de captura a nivel nacional e internacional entre el 2022 al 2025?

14. ¿Cuántos y cuáles grupos armados organizados en negociaciones o acercamientos y conversaciones se han referido y/o solicitado beneficios que suspendan o afecten los procesos y trámites de extradición de sus miembros entre el 2022 al 2025?

(...)

16. ¿Cuántos y a cuáles grupos armados organizados en negociaciones o conversaciones y acercamientos con el Gobierno Nacional tienen líderes o cabecillas con órdenes de captura nacionales e internacionales suspendidas?

(...)

23. ¿Qué acciones ha llevado a cabo el MinJusticia para mitigar o reducir la violencia producida por organizaciones criminales en el territorio y perseguir a estas organizaciones penalmente?

24. ¿Qué acciones ha llevado a cabo el MinJusticia para perseguir las finanzas criminales de los grupos armados organizados desde el 2022 a la actualidad?

25. ¿Cuál es el monto de recursos que ha identificado el Ministerio de Justicia son producto de lavado de activos pertenecen a grupos armados organizados que se encuentran en procesos de negociación o conversaciones y acercamientos en el marco de la 'Paz Total'?

26. ¿Qué acciones ha llevado a cabo el Ministerio para fortalecer las capacidades de investigación y judicialización para la persecución y sanción penal de los grupos armados organizados desde el 2022 a la actualidad?

(...)

28. ¿Cuál ha sido el efecto de los ceses al fuego con los grupos armados organizados de la política de 'Paz Total' sobre los indicadores de criminalidad a nivel nacional?"

Agradecemos enviarnos su respuesta en un plazo de dos (2) días hábiles al recibo de esta comunicación, y de no ser posible enviarnos la información en dicho término, favor contestar de manera directa al correo debatescomisionprimera@camara.gov.co, dentro del término señalado en el artículo 249 de la Ley 5a de 1992.

Por la atención prestada a este escrito, le manifestamos nuestros agradecimientos.

Cordialmente,

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



DIEGO RAFAEL CASTILLO RINCÓN
Coordinador Grupo de Acciones Legales y Constitucionales

Elaboró:

Nelson Enrique Sánchez Torres
Profesional Especializado
Grupo de Acciones Legales y
Constitucionales

Revisó:

Diego Rafael Castillo Rincón
Coordinador
Grupo de Acciones Legales y
Constitucionales

Aprobó:

Diego Rafael Castillo Rincón
Coordinador
Grupo de Acciones Legales y
Constitucionales

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co